

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de abril.)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Número 14.733

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que la Sociedad Solvay y Compañía, y en su nombre don Egido Waleffe, vecino de Torrelavega, ha presentado el 31 de diciembre de 1920 una solicitud de concesión de 41.643 metros cuadrados con el nombre de «Demasia a Aumento a Piélagos», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Piélagos.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 32 de la mina «Requejada», número 12.786, y desde él se seguirá la línea de demarcación de las minas «Aumento a Piélagos», número 14.130, y «Basilisa», número 13.274, ajustándose a la designación propuesta en el informe del ingeniero en vista de los antecedentes oficiales que obran en esta oficina.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se con-

sideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 19 de marzo de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Número 14.734

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que la Sociedad Solvay y Compañía, y en su nombre don Egido Waleffe, vecino de Torrelavega, ha presentado el 31 de diciembre de 1920 una solicitud de concesión de 67.703 metros cuadrados con el nombre de «Demasia a Aumento a Rumoroso», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Piélagos.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el punto de partida de la mina «Triunvirato 1.º de la costa», número 4.510, y desde él se seguirá la línea de demarcación de las minas «Rumoroso», número 14.016; «Aumento a Rumoroso», número 4.079; «Ampliación a Delfina», número 6.734, y «La Nenuca», número 14.509, ajustándose a la designación propuesta en el informe del ingeniero, emitido en vista de los antecedentes oficiales.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 19 de abril de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### EXPOSICION

Señor: La perturbación económica producida por la guerra europea, con sus inevitables repercusiones en España, impuso al Gobierno de S. M. la adopción de numerosas disposiciones de carácter circunstancial para atender necesidades apremiantes del abastecimiento, como los especiales servicios de investigación, la tasa en el pre-

cio de determinados artículos, declaraciones de existencia, incautaciones y otras medidas extraordinarias que permitieran disponer de recursos precisos a la satisfacción de tales necesidades.

Estas anormales circunstancias impusieron también el establecimiento de un servicio de inspección encomendado a funcionarios de carácter civil y militar, a fin de que las Autoridades provinciales contaran con Agentes más numerosos que los que de ordinario les están asignados. Pero suprimidas muchas de las restricciones impuestas a la libertad comercial, y preparadas otras disposiciones que se encaminan al mismo fin, como consecuencia del restablecimiento iniciado en la normalidad económica, son ya innecesarios los servicios del personal referido y su supresión se impone con ventaja para la Hacienda y sin perjuicio para las funciones de las Autoridades provinciales, a quienes han de bastar los Agentes de que ordinariamente dispone.

Por las consideraciones expuestas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid, 18 de Abril de 1921.—Señor: A L. R. P. de V. M., Juan de la Cierva y Peñafiel.

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Fomento y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime la Inspección Central y la provincial de Abastecimientos.

Todos los Inspectores de Abastecimientos cesarán en sus cargos el día 30 del mes actual.

Artículo 2.º De las incidencias relacionadas con este personal y del examen de la inversión de fondos procedentes de multas impuestas por los suprimidos Inspectores conocerá el Negociado del Personal de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Dado en Palacio a diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno.—Alfonso.—El Ministro de Fomento Juan de la Cierva y Peñafiel.

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

Presentado por los interesados el correspondiente papel de pagos al Estado, dentro del plazo legal señalado, el señor gobernador civil ha decretado la aprobación de los expedientes de registros siguientes:

«Ochamesoz», número 14.712, del término municipal de Castro Urdiales, de 189 pertenencias de mineral de hierro, interesado don Enrique Ocharán, vecino de Bilbao.

«Luisa», número 14.713, del término municipal de Castro Urdiales, de 13 pertenencias de mineral de hierro,

interesado don Angel González, vecino de Cañizar (Burgos).

Mandando al propio tiempo extender los correspondientes títulos de propiedad a favor de los interesados cuando hayan transcurrido 30 días sin haberse recurrido contra mencionado decreto.

Lo que se publica en el B. O. a los efectos consiguientes.

Santander, 21 de abril de 1921.—El ingeniero-jefe, Fernando Molina.

## Ayuntamiento de Enmedio

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y por la Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1921-1922.

DIA 9 DE ENERO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, excepción del concejal señor Obeso Macho.

Se aprueba la lista de electores para compromisarios formada en primero del actual por el alcalde y secretario y todo lo actuado por el señor alcalde respecto al particular.

Se aprueba la lista de familias pobres y que se exponga al público por término de ocho días.

Que se dé posesión a las vocales de la Junta administrativa de Cañeda últimamente elegidos.

Que pasen a informe de la Junta administrativa de Fresno las instancias de Simón Gutiérrez, que solicita una parcela de terreno sobrante de la vía pública y a la Junta administrativa de Matamorosa las de Antonio González y Francisco Gutiérrez, vecinos del mismo, que solicitan más parcelas sobrantes de vía pública, y a informe de la Junta administrativa de Requejo la instancia de don Ramón Gómez García que solicita una parcela de terreno sobrante de vía pública.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre y que se remita a la superioridad.

Quedar enterada de la peritación del terreno sobrante de vía pública solicitud por don Benito Ceballos en término de Requejo, sitio Mercadillo, y se acuerda se enajene en pública subasta, como también el solicitado por don Julián Sáiz en término de Matamorosa y sitio de «Los Campos».

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y Obras la instancia de don Pantaleón García y García vecino, Fresno, que solicita una parcela de terreno sobrante de la vía pública en término de dicho pueblo y sitio Anievas.

DIA 30.—Se aprueba el acta anterior quedando enterada de la correspondencia y B. O.

Se aprueba definitivamente la lista de familias pobres y que se expidan copias para entregar a los señores médico y farmacéutico titular.

Se admite la excusa que del cargo de vocal de la Junta administrativa de Bolmir presenta don Indalecio Llorente Fernández.

Que pase a informe de la Junta administrativa la instancia de don Quirico Gutiérrez Rodríguez, vecino de Requejo que solicita una parcela de terreno sobrante de la vía pública, en término del mismo, sitio de «Los Campos».

Que pasen a informe de la Comisión de Fomento y

Obras las instancias de don Simón Gutiérrez, don Juan Gutiérrez y don Saturnino López Ruiz, vecinos de Fresno, don Mateo Sáiz y don Ramón Gómez vecinos de Requejo, que solicitan un pedazo de terreno cada uno en sus respectivos pueblos.

Que se incluyan en el estado de aprovechamiento forestal las necesarias para el año 1921-22 y varias peticiones de particulares.

Se acuerda imponer el recargo del 32 pesetas sobre la contribución industrial.

DIA 22 DE FEBRERO.—Se aprueba el acta anterior quedando enterada la Corporación de la correspondencia y B. O.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Que pase a informe de la Junta administrativa de Requejo la instancia de don Domingo Ruiz solicitando autorización para extraer tierras magnesianas en término del mismo y sitios de Santa Agueda, Fuente Canal y Cotanio.

Se nombra perito a don Apolonio Gutiérrez Mantilla para que tase las parcelas de terreno solicitadas por don Simón Gutiérrez, don Pantaleón García y don Juan Gutiérrez, vecinos de Fresno.

Se aprueba el proyecto de presupuesto municipal para 1921-22 y que se anuncie al público, por quince días, a los efectos reglamentarios.

Que se pague a la Diputación el contingente y arbitrio del actual trimestre y al Ayuntamiento de Reinosa los gastos carcelarios del mismo.

DIA 8 DE MARZO.—Aprobar el acta de la anterior, quedando enterada de la correspondencia oficial y B. O.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento a don José Antonio García, vecino de Horna.

Se adjudica por el precio de tasación una parcela de terreno sobrante de la vía pública a don Pantaleón García y García, en término de Fresno, sitio de Anievas, otra a don Simón Gutiérrez y otra a don Juan Gutiérrez, vecinos de Fresno.

Se nombra como testigos por parte del Ayuntamiento a los efectos del artículo 139 del reglamento de quintas a don Rafael Ruiz Macho y don Manuel Valdizán Fernández.

Que por la Junta administrativa de Requejo y Comisión de Fomento y Obras se formalice contrato con don Domingo Ruiz para la extracción de tierras magnesianas en término de dicho pueblo, sitios de Santa Agueda, Fuente Canal y Cotanio.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y de Obras la instancia de don Quirico Gutiérrez, vecino de Requejo, que solicita una parcela de terreno sobrante de vía pública en término del mismo sitio de los Campos.

Se aprueba la subasta de 200 metros cúbicos de piedra del monte El Bardal de Villaescusa, y que se remita al señor ingeniero de la 3.ª Región.

DIA 20.—Se aprueba, por mayoría el acta de la anterior sesión quedando enterada la Corporación de la correspondencia y B. O.

Se nombra perito a don Apolonio Gutiérrez Mantilla para tasar las parcelas de terreno solicitadas por don Ramón Gómez, don Quirico Gutiérrez y don Mateo Sáiz.

Se aprueban las bases concertadas por la Junta administrativa de Requejo y Comisión de Fomento y Obras con don Domingo Ruiz para extraer tierras magnesianas en término del mismo y sitios de Santa Agueda Fuente Canal y Cotanio.

Que pasen a informe de la Junta administrativa de Bolmir las instancias de don Andrés Salces y don Perfecto

Corada que solicitan parcelas de terreno sobrante de vía pública.

Que pase a informe de la Junta administrativa de Fresno la instancia de don Saturnino López Ruiz, vecino del mismo, que solicita una parcela de terreno sobrante de la vía pública.

Que se pague a los empleados su sueldo del segundo semestre de este año, a la Hacienda los consumos del actual trimestre.

Aprobar las cartas de pago de la Tesorería de Hacienda importantes 175,55 pesetas por recargos municipales de industrial aplicados por formalización al pago del 20 por 100 de propios y otros importantes 150,68 pesetas aplicados al pago del 120 por 100 del impuesto sobre pagos.

Que se pague a los pueblos del distrito los intereses de sus láminas de propios de 1.º de enero de 1920 a 31 de diciembre del mismo, y el 70 por 100 de subastas de productos forestales y terrenos del común; a don Anacleto Rodríguez Díez, lo suplido para material de Secretaría, franqueo para la correspondencia, reintegro para los documentos de quintas y franqueo para la correspondencia oficial; al depositario municipal por lo suplido para giros a Santander para pagos a la Diputación y Hacienda y comprobación de pesas y medidas al fiel contraste, al recaudador de contribuciones por contribuciones sobre aprovechamientos del común y trabajos prestados al Ayuntamiento y a don Anacleto Rodríguez, 200 pesetas por trabajos relacionados con la formación del censo de población; al apoderado del Ayuntamiento, don Pablo M. de Córdoba su sueldo de este año, suscripción a la «Gaceta» y B O, personas jurídicas y reintegro de repartimientos de las contribuciones y a los maestros del distrito alquiler de casa habitación de todo el año y al de Matamorosa aumento voluntario de sueldo y reparación de casa escuela.

#### JUNTA MUNICIPAL

DIA 20 DE MARZO.—Que en sustitución del impuesto de consumos se adopten los arbitrios sobre bebidas espirituosas y sobre carnes y el reparto municipal sobre utilidades fijándose las bases para las ordenanzas para la exacción de dichos arbitrios y reparto, líquido imponible de cada cabeza de ganado, importe medio de los principales jornales y número medio de días de trabajo y signos exteriores que han de tenerse en cuenta, nombrar una Comisión para que redacte la ordenanza.

Se aprueba definitivamente el presupuesto ordinario para 1921-22 y que se remita con su copia al señor gobernador civil.

Enmedio, a 1.º de abril de 1921.—El alcalde, Juan Rodríguez.

## Instituto Geográfico y Estadístico

### Sección de Estadística de la provincia de Santander

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores jueces municipales de la provincia que el día 5 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población registrado en el mes actual.

Santander, 23 de abril de 1921.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

# Comisión provincial de Santander

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de marzo último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total	
265	5	3	270	283	553	1	3	2	3	3	267	280	547

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 6 de abril de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.

## BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de marzo último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Varones	Hembras	Total
100	4	2	1	1	2	1	102	95	197

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 6 de abril de 1921.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.



# SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el anterior.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Carbunco bacteriano	Santander-Este.	Dos	Bovina	»	7	»	7	»
Idem	San Vicente de la Barquera.	Udías	Idem	»	1	»	1	»
Carbunco sintomático	Potes	Vega de Liébana	Idem	»	13	»	13	»
Perineumonía contagiosa.	Idem	Cillorigo	Idem	»	3	1	2	»
Idem	Santander-Este	Capital	Idem	»	2	»	2	»
Idem	Idem Oeste	Villescusa	Idem	»	2	»	2	»
Idem	Santoña	Tres	Idem	»	8	»	4	»
Idem	San Vicente de la Barquera	Peñarrubia	Idem	»	6	»	»	»
Idem	Torrelavega	Torrelavega	Idem	2	2	1	1	2
Influenza	Potes	Potes	Equina	»	1	»	»	»
Idem	Santander-Este	Capital	Idem	»	2	»	2	»
Fiebre aftosa	Cabuérniga	Dos	Bovina	10	10	19	1	»
Idem	Castro Urdiales.	Tres	Idem	45	3	45	3	»
Idem	Laredo	Idem	Idem	20	22	40	2	»
Idem	Ramales	Idem	Idem	33	40	73	»	»
Idem	Santoña	Seis	Idem	15	39	50	4	»
Idem	San Vicente de la Barquera	Cuatro	Idem	5	90	92	3	»
Durina	Castro Urdiales.	Guriezo	Equina	1	»	»	»	1
Idem	Ramales	Tres	Idem	3	»	»	»	3
Idem	Santander-Este.	Capital	Idem	1	»	»	»	1
Idem	Torrelavega	Tres	Idem	3	»	»	»	3
			SUMA.....	138	251	331	48	10

Santander, 14 de abril de 1921.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enriquez.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

# Provincia de Santander

AÑO DE 1921.—MES DE FEBRERO

	Provincia	Capital		Provincia	Capital		
<i>Cifras absolutas de hechos</i> . . . . .	Nacimientos . . . . .	923	186	<i>Abortos</i> . . . . .	Nacidos muertos . . . . .	20	10
	Defunciones . . . . .	557	162		Muertos al nacer . . . . .	3	2
	Matrimonios . . . . .	202	49		Muertos (antes de las 24 horas)	11	6
	Abortos . . . . .	34	18		TOTAL . . . . .	34	18
<i>Por 1000 habitantes</i> . . . . .	Natalidad . . . . .	2,86	2,67	<i>Fallecidos</i> . . . . .	Varones . . . . .	296	86
	Mortalidad . . . . .	1,72	2,33		Hembras . . . . .	261	76
	Nupcialidad . . . . .	0,63	0,70		TOTAL . . . . .	557	162
	Mortinatalidad . . . . .	0,11	0,26		Menores de un año . . . . .	96	23
<i>Población de la</i> . . . . .	provincia . . . . .	322.917		Menores de 5 años . . . . .	192	49	
	capital . . . . .	69.588		De 5 y más años . . . . .	365	113	
	Varones . . . . .	467	89	TOTAL . . . . .	557	162	
	Hembras . . . . .	456	97	En esta- blecimientos benéficos	Menores de 5 años . . . . .	6	6
TOTAL . . . . .	923	186	De 5 y más años . . . . .		35	34	
<i>Nacidos</i> . . . . .	Legítimos . . . . .	881	166		TOTAL . . . . .	41	40
	Ilegítimos . . . . .	41	19		En establecimientos penitencia- rios . . . . .		
	Expósitos . . . . .	1	1				
	TOTAL . . . . .	923	186				

## DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) . . . . .	6	2	25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104) . . . . .	11	6
2 Tifus exantemático (2) . . . . .			26 Apendicitis y Tiflitis (108) . . . . .	1	1
3 Fiebre intermit. y caquexia palúdica (4) . . . . .			27 Hernias, obstrucción. intestinales (109) . . . . .	6	2
4 Viruela (5) . . . . .			28 Cirrosis del hígado (113) . . . . .	2	1
5 Sarampión (6) . . . . .	25	8	29 Nefritis ag. <sup>a</sup> y mal de Bright (119 y 120) . . . . .	22	11
6 Escarlatina (7) . . . . .	1		30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132) . . . . .		
7 Coqueluche (8) . . . . .	2		31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137) . . . . .	2	1
8 Difteria y Crup (9) . . . . .	5	1	32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141) . . . . .		
9 Gripe (10) . . . . .	12	2	33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151) . . . . .	10	1
10 Cólera asiático (12) . . . . .			34 Senilidad (154) . . . . .	15	2
11 Cólera nostras (13) . . . . .			35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186) . . . . .	12	5
12 Otras enfermedades epidém. (3, 11 y 14 a 19) . . . . .			36 Suicidios (155 a 163) . . . . .		
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29) . . . . .	52	21	37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153) . . . . .	85	28
14 Tuberculosis de las meninges (30) . . . . .	6	3	38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189) . . . . .	12	4
15 Otras tuberculosis (31 a 35) . . . . .	9	7	TOTAL . . . . .	557	162
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 a 45) . . . . .	14	3			
17 Meningitis simple (61) . . . . .	23	6			
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 a 65) . . . . .	25	5			
19 Enfermedades orgán. del corazón (79) . . . . .	45	11			
20 Bronquitis aguda (89) . . . . .	39	7			
21 Bronquitis crónica (90) . . . . .	21	7			
22 Neumonía (92) . . . . .	16	5			
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98) . . . . .	74	9			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103) . . . . .	4	3			

Santander, 2 de abril de 1921.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

## SUMINISTROS

MES DE MARZO DE 1921

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 51 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta y 99 céntimos.
- Ración de paja, a 69 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas y 41 céntimos.
- Ración de un idem de petróleo, 1 peseta y 57 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 18 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 8 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 2 pesetas 26 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 64 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 23 de abril de 1921.—El vicepresidente, Eduardo Durante.—El comisario de Guerra, Eduardo Zaccagnini.—El secretario, Antonio Posadilla.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Antonio de la Campa y Balbás, juez de primera instancia de la ciudad y partido de Torrelavega.

Hago saber: Que el día veinte del próximo mes de mayo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, el acto público del sorteo de seis vocales que, en concepto de mayores contribuyentes, han de formar, con los de derecho propio, la Junta del partido encargada de la formación de las listas.

Torrelavega, veinte de abril de mil novecientos veintiuno.—El juez, José Antonio de la Campa.—El secretario, licenciado, Vicente Muñoz. 425-23

*Juzgado 6.º de lo Civil.—México, D. F.*

Se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes que quedaron por fallecimiento intestado del Sr. Rafael Cagigas para que se presenten a deducir el que tengan dentro del término legal.—México, D. F. 30º de marzo.—Lic. Tomás Martínez.—Srio.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Santander

Habiéndose omitido consignar en el anuncio de exposición al público la oficina donde puede examinarse el Repartimiento general de este Ayuntamiento, se advierte que los interesados podrán enterarse de las cuotas en las oficinas del Contingente provincial, establecidas en la calle del Martillo, número 2, bajo, de 9 a 1 y de 3 a 6.

Lo que se pone en conocimiento del público, dándose de plazo hasta el 5 de mayo para oír reclamaciones.

Santander, 21 de abril de 1921.—El alcalde, Luis Pereda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar a concurso la plaza de instalador electricista, que se halla vacante, con el haber anual de dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas, la Alcaldía, en su ejecución, anuncia al público que desde la publicación de este anuncio se dan veinte días de término para presentar las instancias, documentadas, en el Negociado de Policía de la Secretaría general.

Las condiciones y demás antecedentes se hallan manifiesto en dicho negociado, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Santander, 21 de abril de 1921.—El alcalde, Luis Pereda.

### Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal el arriendo de la administración para la exacción y cobranza de los derechos de consumos sobre las carnes, bajo el tipo de 4.000 pesetas, para el año de 1921-22, se halla de manifiesto el pliego de condiciones, por término de ocho días, en la Secretaría municipal, y la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las dieciséis horas del día 29 del corriente.

Bezana, 19 de abril de 1921.—El alcalde, Feliciano Grijuela.

### Ayuntamiento de Liendo

Habiendo sido aprobadas por el señor Director general de Propiedades e Impuestos las ordenanzas formadas por la Junta municipal de este Ayuntamiento para recaudar durante diez años el arbitrio sobre las bebidas espirituosas y alcoholes, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde el de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según disponen los artículos 119 y 120 del reglamento de 29 de junio de 1911, a los efectos legales prevenidos.

Liendo, 20 de abril de 1921.—El alcalde, Antonino Casanueva.

### Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Leopoldo López García, maestro que fué de la escuela pública de niños de este pueblo de Bárcena, para que en término de ocho días comparezca ante esta Alcaldía a fin de hacer entrega a la misma de la casa y llaves del edificio, propio de este Ayuntamiento, que habitó en el barrio de la Iglesia, de dicho pueblo, y que se le tenía cedido en uso de su derecho a disfrutar como maestro de casa-habitación, cuyo término dará principio desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, si no comparece el emplazo, cuyo paradero se ignora, se procederá a la apertura de las puertas del edificio con las formalidades legales y se practicará inventario y depósito de muebles o enseres de su pertenencia si existieren en su interior.

Bárcena de Cicero, a 20 de abril de 1921.—El alcalde accidental, Salvador Fuente.